

EL NOTICIERO

DIARIO DE LA MAÑANA

EDITOR Y ADMINISTRADOR,
Napoleón Briceño B.

Toda correspondencia administrativa como de REDACCION debe dirigirse al Editor. LA EMPRESA no responde de fondos que no vengan certificados. OFICINA DE REDACCION y Administracion: 125 varas al Este de la Oficina Telegrafica, Avenida 2a. Oeste.—Apartado 109.

Tintoreria Peralta
—AL SUR del COLEGIO de SEÑORITAS—
DE J. VICENTE PERALTA
Tintas vegetales sin acidos
y el famoso negro alemán
—PRECIOS MODICOS—

AÑO IX

SAN JOSE DE COSTA RICA - D MINGO 2 DE OCTUBRE DE 1910

NUMERO 2485

AL COMERCIO

El Ferrocarril al Pacifico dará carros todos los domingos en puntareñas para el transporte de mercaderías directamente a ésta; pero no responde por ningún daño, avería ó destrucción durante el viaje. Suplicamos á los interesados que al dar sus órdenes de despacho, indiquen qué vía prefieren, si la directa ó la de Esparta. Los fletes son más ó menos iguales.

FELIPE J. ALVARADO & CO.

San José, 21 de setiembre de 1910. 15 v.

LA BOTA DE ORO

Tienda de Calzado

Venta por mayor y al menudeo

Se hace calzado á la medida y del estilo que se desee

AUGUSTO MONGALO

Esquina N. E. de la Plaza de La Merced



Colonia del Guanacaste

A los que desean formar parte de la colonia que el Supremo Gobierno va á fundar en la parte Sur del Guanacaste, les recuerdo el artículo octavo de la ley del 30 de julio que dice: "Para ser colonos se exige: 1º ser costarricense, honrado y trabajador; 2º ser sano y fuerte; 3º observar las leyes y el Reglamento de la colonia. Los dos primeros extremos se comprobarán con certificación de la autoridad política y del medico del lugar de origen." Es entendido que la certificación del medico debe extenderse no tan sólo del jefe sino también de toda la familia y remitírmelas á más tardar el diez próximo de octubre. Hasta el 1º de octubre tendré mi oficina á la par de la iglesia del Carmen, casa de doña Filomena Pacheco y después en San Isidro.—JOSE DANIEL CARMONA, Jefe de la Colonia.—Setiembre 27 de 1910. 6 v.

En "Everybody's Newstand" se puede comprar EL NOTICIERO y demás revistas del día. Limón, Siquirres, Cartago y San José.—Marshall y Mc. Guinness.

El Inspector y Personal de las escuelas del Centro y de Los Angeles de la ciudad de Cartago

invitan á todo el personal docente de la República, á los parientes y amigos de la que fué

Señorita Maria Josefa Mata

á los funerales que por el eterno descanso de su alma, se verificaran el próximo lunes 3 de Octubre en la iglesia de San Francisco, á las 8 a. m. — Cartago, Octubre 1.

La Comisión

GRAN REMATE

Sin base, al mejor postor, y por cuenta de quien corresponda, remataré en mi Oficina, alta frente á la Imprenta del Comercio, veinticinco varas al Norte de la Iglesia del Carmen, con ligera avería por agua salada, lo siguiente llegado á Puerto Limón el 12 de agosto del presente año por el vapor



«Saxenwald, marca H 4542 31, 63 sacos, cada uno de 200 libras más ó menos, de arroz de buena calidad. El remate tendrá verificativo á la 1 p. m. del sábado 1º de octubre próximo. Buena oportunidad para los comerciantes y pauperos. FIJENSE en qué afectaría al arroz una avería de agua salada? En nada.—San José, 28 de setiembre de 1910.—SAMUEL L. MADURO, Corredor Jurado. 5 v.

La Veloce

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE
LINEA DA GENOVA A PUERTO LIMON
EL VAPOR "CITTA DI TORINO"

Sale de Genova el día 1º de Setiembre para Marsella, Barcelona, Tenerife, Trinidad, La Guayra, Puerto Cabello, Ourazao, Sabaniilla y Limón. Llegará á Limón el 26 del mismo mes, y sale el mismo día para Colón, Ourazao y La Guayra tocando en Ponce, si lo exige el tráfico, Tenerife, Barcelona y Génova.

Precios de pasaje á Génova

Primera clase fra. 700
Segunda " 550
Tercera " 200

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Colón á Génova en 20 días y á Barcelona en 19 (la línea más rápida para España, sin trasbordo), ofrecen á los pasajeros las mayores comodidades, para hacer el viaje á Europa.

Esmerado buen trato, excelente mesa, luz eléctrica, camareras para familias y camarotes de lujo.

A las familias que tomen 4 pasajes enteros para Europa en la 1a. y 2a. clase se les concede un rebaja de 15 por ciento. Vino tinto, blanco y hielo, en abundancia.

—Los pasajes de ida y vuelta para Europa, en primera y segunda clase tendrán un descuento de 25 por ciento y serán válidos por un año, y los de tercera clase tendrán un descuento de 20 por ciento.

Niños: en la 1a. y 2a. hasta 3 años, no cumplidos, uno por familia gratis. De 3 años hasta 8 no cumplidos, un cuarto de pasaje. De 8 hasta 12 no cumplidos, medio pasaje. De 12 años en adelante, un pasaje entero.

Se recibe carga para Génova, Barcelona, Marsella, Trieste y demás puertos del Mediterraneo.

Otros informes darán en San José.

Y en Limón, F. J. Alvarado á cargo sub-agentes.

SASSO Y PIRIE, Agentes

San José, 1º de Setiembre de 1910

Línea Hamburguesa-Americana Servicio Atlas

VAPORES CORREOS Itinerario para SETIEMBRE Y OCTUBRE

Siberia.....	5 de Stbre.	Siberia.....	3 de octubre
Prinz August Wilhelm 12	—	Prinz August Wilhelm 10	—
Sarnia.....	19	Sarnia.....	17
Prinz Joachim.....	26	Prinz Joachim.....	24
		Siberia.....	31

Esta es la vía más rápida para la exportación de café. El café consignado á nuestra Línea Atlas será entregado en Londres en el término de 21 á 25 días. HAY VAPOR cada dos semanas para Colón y Kingston. Todos los vapores tienen CAMARERAS y MEDICOS. Para más detalles en las oficinas de

JOHN M. KEITH
En San José y Limón

La mejor cerveza es la de Traube.

IMPORTANTE

Hasta segundo aviso los precios de nuestro AZUCAR de FAMILIA de nuestra acreditada MARCA "FEDERICO TINOCO" serán los siguientes:

Azúcar de la. á.....	12 00	el quintal neto
" " 2a. ,	10 00	" "
" " 3a. ,	8 00	" "

LINDO BROTHERS

EDGAR KNÖHR & Co.

Tienen en su bien surtido Almacén, y venden á precios muy ventajosos: MEZCLILLA «Nelson», de 8 y 9 onzas, y variado surtido de CASIPIRES JARCIA, de todo grueso; BREVA, calidad superior; «La Legítima» ALAMBRE, para cercas, marcas «IOWA» y «GLINDEN» y CEMENTO «Alcega»

Varias especialidades en MANTILLONES; ARROZ sin planchar, calidad superior. ADEMÁS TIENEN EN LA ADUANA: HIERRO PARA TECHOS de 28 G. (¡SIN DERECHOS! mediante autorización del Ministro de Hacienda)

Línea de Vapores de la United Fruit Company

La United Fruit Company ofrece á sus favorecedores un servicio sin rival entre Puerto Limón y los puntos que abajo se expresan:

Vapores Cartago, Parismina y Heredia de 5,000 toneladas cada uno, harán un servicio de Cabotaje así: Entre Limón y Bocas del Toro, Panamá, todos los martes á las 9 p. m. Entre Limón y New Orleans, con escala en Pto. Barrios, Guatemala, y Belice, Honduras, cada viernes en la noche.

Vapores Limón, San José y Esparta de 3,300 toneladas cada uno. SERVICIO SEMANAL entre Limón y Boston. Salen de Limón los domingos en la madrugada.

OJO Los pasajeros deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José CINCO días consecutivos antes de embarcarse para NEW ORLEANS ó MOBILE á fin de obtener una constancia de haber permanecido en estos lugares durante dichos CINCO días.

Además todo pasajero debe presentarse en la Oficina del Representante del servicio de cuarentena de los Estados Unidos en Puerto Limón antes de embarcarse.

Para más informes dirigirse á las Oficinas de la UNITED FRUIT COMPANY en San José ó en Limón, y á los Sub-agentes Sasso & Pirie en San José.

E. J. HITCHCOCK.—Administrador

ANDRES BORZONE

... Importador y comisionista ...

ESTABLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMON

Gra surtido de conservas alimenticias de las mejores MARCAS Italianas. — GRAN EXISTENCIA DE VINOS franceses é Italianos de las más ponderadas marcas. — Gran surtido de tarjetas finisimas, paragnas, etc. Venta general de licores, extranjeros y del país. TODO BUENO, FRESCO Y BARATO

Unico depósito en la provincia de los famosos cigarrillos SUSSINI de la Casa Pagés & Co. y del renombrado TAMARINDO de Carlo Erba. — VENTAS AL FOR MAYOR Y AL DETAL. SE ATIENDEN ORDENES para cualquier parte de la República. AVENIDA 2a., antigua casa A'fano Hnos.—Limón, Costa Rica, A. C.—Setiembre 25.

CERVECERIA TRAUBE

Fábrica de Cerveza y Aguas Gaseosas

En esta fábrica, la más grande del país, se elaboran los siguientes artículos:

- Cervezas { Negra "MARCA ESTRELLA" LAGER BIER Doble SENCILLA (Blanca y Negra)
- Refrescos { CREAM SODA, Zarzaparrilla Limonadas, Kola, Ginger Ale

Especialidad de la casa

— KOLA DOBLE Y KOLA CHAM —

Los monopolios

Los especuladores con la indigencia y la miseria

Que el agricultor que humedece la tierra con el sudor de su cuerpo obtenga buenos rendimientos en sus cosechas y saque buen provecho pecuniario al realizarlas en los mercados ó con particulares, nos parece justo y racional.

Que el comerciante honrado adquiera moderadas utilidades como producto de su esfuerzo y constancia en el negocio, es muy razonable.

Pero que se coaliguen unos cuantos capitalistas para explotar á su antojo un artículo de consumo popular y de primera necesidad como es el dulce, subleándole inconsideradamente el precio de venta, es inicuo y digno por lo mismo de que la ley lo castigue sin contemplación ó lo remedie sin dila- muladas complacencias.

El único artículo de primera necesidad que se ha mantenido á moderado precio ha sido el dulce; pero de pocas semanas á esta parte ha tenido una alza de dos y tal vez tres veces su valor, con perjuicio de la clase pobre, debido á que unos señores han casi monopolizado todos los trapiches de la provincia de Alajuela en las zonas productoras de grandes cantidades de ese artículo y que son como si dijéramos las reguladoras de las ventas.

Por otra parte aquellos señores han logrado tomar casi todos los puestos en que se realiza el dulce en el Mercado de esta ciudad, consiguiendo establecer dominio completo en él y ser los árbitros del negocio.

Como el Mercado es el lugar destinado á la venta de los artículos de primera necesidad que llegan de los diferentes lugares de la República, es de conveniencia para el pueblo consumidor que los productores sean los que vendan en plaza sus artículos, á fin de evitar especulaciones leoninas de que se aprovechan los revendedores y los miembros de las

ligas oportunistas llamadas trusts, especulaciones en las cuales resultan esquil- mados en primer término los cosecheros ó productores y en segundo los consu- midores.

Aquellos, los agricultores, que al merecen acarle á sus productos la me- jor utilidad posible, por sus deavicia y fatigas, no tienen oportunidad de ver recompensados sus esfuerzos por que viene un comerciante y los sor- prende con arriados en que quedan mauiados, imposibilitados, para ha- cer negocios por su propia cuenta; y el comerciante desapiadado que logró encadenar la independencia del pro- ductor, no tiene otro riesgo comercial que el de servir de intermediario an- te el consumidor para oprimirlo, como los constrictores, hasta ahogarlo.

Y el pueblo pobre es quien paga las cuotas más subidas en estas danzas especulativas. en que acia ó diez capi- talistas se bañan en dinero, mientras aquí se queda desnuado, con hambre y con sed.

El café ha alcanzado alto precio y el costarricense que lo produce casi no lo toma, y si lo toma es de pésima cali- dad; con la alza del dulce ya los po- bres tendrán que suprimir hasta el AGUAMIÉL.

Hace poco hubo una escasez de azú- car y parece que una casa de esta ciudad, rompiendo pactos íntimos, sino legales, de alguna condición moral, su- bió el precio del artículo, burlando consideraciones de sus colegas en la industria; ese precio ha continuado al- to por falta de competencia, de modo que uno y otro, se han rebelado contra nuestras necesidades urgentes: al pa- so que vamos al dulce, al azúcar.

La Municipalidad y el Gobierno, en la parte que les toca, son los llamados á estudiar este punto y tratar de reme- diarlo.

con el fin de allegar recursos para construir la cañería.

Rendimos las gracias al señor Presidente de la República y al señor Secretario de Estado en el Des- pacho de Gobernación y aprovecha- mos la ocasión para aplaudir la conducta del señor Jefe Político don Ismael Rojas, quien para bien de este pueblo inició tan importante idea á la Corporación Municipal.

Así, pues, pronto tendremos agua pura, gracias á los esfuerzos del señor Jefe Político.

Suplicamos al Gobierno que se interese por este Cantón en el senti- do de que nombre un médico que venga siquiera dos veces por sema- na, llenando así otra necesidad penen- toria que nos aflige, pues las enferme- dades son muchas.

Ojalá tal designación recayera en el doctor David Quirós.

En los caminos se están haciendo las reparaciones más urgentes y esperamos el verano para la compo- sición minuciosa Asimismo, á las hormigas se les hace guerra sin cuartel y de casi todo el cantón van desapareciendo.—Corresponsal,

Programa de la música que

se ejecutara en el recreo de hoy domingo en el Parque Central

Le Parisien. Pasado...	Allier
Francia. Obertura...	V. Buot
Maricuela. Alegro...	
Español...	Julio Fonseca
Traviata. Fantaía...	Verdi
Tentación. Valse...	Bolognol

El Director.—R. CAMPABADAL.

¿Quiere usted algo sabroso? Beba la Kola Cham de Traube.

Una piedra destroza

el craneo de un niño.—Se espera un desenlace trágico.—La fatalidad de ese día para la familia Jiménez — Mas detalles

Cartago, octubre 1º.—El niño Rafael Jiménez, de cinco años de edad, é hijo de don José Joaquín Jiménez, se lavaba en un tubo que está situado en la casa de su señor padre en momentos en que á la distancia de 600 metros volaban con dinamita el templo de la Soledad.

La familia almorzaba en aquel preci- so momento y no se le ocurrió ni por pienso que el niño corriera algún riesgo á tan larga distancia del referido tem- plo.

Pero de repente se oyó un ruido estru- dente en el zinc de la casa y luego al ni- ño Rafael correr bañado en sangre; era una piedra infanticida que habia reco- rrido 600 varas para ir á despedazar el craneo de la inocente criatura.

La familia corrió desesperada al lu- gar donde estaba Rafael y lo levantó aun todavía vivo del suelo, con la cabe- za destapada y la masa cerebral sal- lida. El niño daba gritos de dolor; cuando llegó el doctor le hizo un lige- ro examen y no dió esperanzas de po- der salvarlo.

Pero practicado un nuevo examen, ha dicho el referido doctor que dentro de diez días se sabría el desenlace. La condición del jovencito Rafael es ba- stante grave y se teme por su vida.

También le acompañaba al niño, en momentos en que se lavaba, una her- manita mayor que él, quien fué gol- pedia por la infame piedra.

Y para aumentar el dolor de la fa- milia Jiménez, fué golpeada también por una vaca otra hija de don José Joaquín.

La casa estuvo concurridísima por personas amigas que llegaron al saber la grave noticia.—Corresponsal.

Nuestros Bancos

El Banco Comercial invierte

Ci. 107.500-00

en Acciones del Banco Mercantil

Hemos sabido que los señores Banqueros Bennett, Rojas y Ferrán- dez, han vendido al Banco Comercial de Costa Rica, mil ac- ciones del Banco Mercantil de Costa Rica, á razón de C 107-50, cada una.

Esta importante negociación dice mucho en favor del Banco Mercantil, Institución fundada recientemente y que ha trabajado con gran éxito hasta hoy, á pesar de la serie de calamidades finan- cieras y materiales por que hemos venido atravezando en todo este año. Este negocio es digno de notarse, pues las Instituciones de crédito hacen todas sus inversiones siempre en valores de primera clase y nadie mejor que el señor

Thomas Scott, Administrador del Banco Comercial, puede conocer la situación del Banco Mercantil, pues recordamos que cuando este Banco pidió autorización para emitir billetes al portador, el señor Scott integró la comisión nombrada por el Supremo Gobier- no para examinar detallada y mi- nuciosamente los valores compo- nentes del Capital y Reservas del Banco Mercantil, firmando el sa- tisfactorio informe que esa comi- sión rindió.

Los Accionistas y Directores del Banco Mercantil deben estar de plácemes por el negocio referi- do que dice tanto en favor de su floreciente Institución. Los felicitamos!

Sentencia confirmada. Personal de una oficina

La Sala Segunda de Apelaciones confirmó ayer la sentencia dictada por el Juez de lo Contencioso Administrativo que impuso mil colones de multa á favor de la Tesorería Escolar de Turrialba y un año de confinamiento en la villa de Orozina, á Pedro Selano Calderón, por fabricación de aguar- diente en la Quebrada de La Amas, jurisdicción de Tururrique.

El personal de empleados de la mi- sma Sala Segunda quedó organizado así: Escribientes de primera categoría, señores Alejandro Loaliza Ureña, Luis Zumbado Rodríguez y José Sequera Quirós. Escribientes de segunda categoría, señores Jenaro Chacón, Luis Fernández Rodríguez, Rómulo Zumbado Rodríguez y José Castro Corazo.

hornilla en terrenos de propiedad del señor Luciano Alfaro.

—El Resguardo Fiscal del Centro tomó en esta ciudad un depósito de cincuenta litros de aguardiente adulterado.

—A un señor Rafael Ramírez de Cinco Esquinas se le decomisó una garrafa con fermentos.

—En San Vicente se aprehendió un depósito de agardiente adulte- rado.

Aníbal Santos

ABOGADO Y NOTARIO
Oficina: 50 varas al Oeste del Parque Central de esta ciudad, frente al depósito de azúcar de don José Pinto.—San José, St. sp.

Manchas solares observadas ayer

Don Pedro Nolasco Gutiérrez y don Pablo Blolley observaron ayer á las ocho y media de la mañana desde el Observatorio Nacional, que el sol tenía un núcleo interesante de manchas, en forma de escorpión, entre el centro y su borde Sur y otra independiente cerca del disco occidental que probablemente hoy desaparezca de la vista.

Procesión

Tal es lo que parece el continuo en- trar y salir de las gentes en la tienda "La Valenciana" de don Calixto Madrigal. Todo por las novedades que constantemente recibe en encajes, bor- dados, cintas, perfumes, medias, for- mas, objetos de adornos, etc. Pero lo más llamativo es que á pesar de ser los artículos de inmejorable calidad, sus precios son bajos.

Acuerdos y nombramiento de una Junta Electoral

Limón, 1 de octubre.—La Junta Oantonal Electoral de esta provincia, en su última sesión dictó los siguien- tes acuerdos:

No habiendo comparecido don Evaristo Castro, Secretario de la Junta, se nombró para ese cargo, ad hoc á don Carlos Johannug, miembro su- plente de la Junta.

Leída una nota del señor Goberna- dor en la que trascribe una comunica- ción del Jefe Político de Talamanca participando que no se ha presentado el señor Felipe Rojas Román á tomar posesión de su puesto de miembro propietario de la Junta Electoral del distrito 6º de esta provincia, Tala- manca, y debiendo estar completas las Juntas Electorales, se acordó: reponer al señor Rojas Román y nombrar para ese cargo al señor William Smyth.

Vista la renuncia que del cargo de miembro suplente de la misma Junta presentó don Ricardo Tinoco, fundán- dose en la posibilidad de trasladarse á Talamanca á prestar sus servicios á la Junta de aquel lugar, se acordó aceptarla y nombrar en su lugar al señor José Godoy.—Corresponsal.

Puntarenas, 1 de octubre.—El Agen- te Principal de Policía de Buenos Ai- res de esta jurisdicción informa al se- ñor Gobernador que la Junta Princi- pal del distrito de aquella aldea, quedó constituida así: Presidente, Jo- sé Figueres; Secretario, Francisco Granados y Vocal, Natividad Vidal.—Corresponsal.

Baldios

rematados ayer.

Personas que obtuvieron gracias

A la una de la tarde de ayer, el se- ñor juez de lo Contencioso Admini- trativo remató los derechos á denun- ciar tierras en los baldíos de la Repú- blica, pertenecientes á la Municipalidad del cantón de Turrazú, á razón de ocho colones por hectárea, con un año de plazo para el pago, al interés del seis por ciento anual anticipado.

Obtuvieron gracias los siguientes se- ñores: Edgardo Balma Utz, 200 hectá- reas; Francisco López García, 1000 hec- táreas; Carlos Chamberlain, 1000 hec- táreas; Roberto A. Crespi y Juan Ra- fael Mata Brenes 500 hectáreas cada uno en calidad de ceder; Víctor Va- gas Quesada, 500 hectáreas; Carlos Brenes Ortiz, 250 hectáreas; Juan Rafael Ma- ta y Roberto A. Crespi, 44 hectáreas cada uno.

Una patriótica

ley que no debe olvidarse. Por nuestros agricultores campesinos

Repetidas veces hemos oído decir á muchos de nuestros agricultores campesinos que se les hace difícil ob- tener pedazos de tierra para dedicarse por su propia cuenta á la siembra de granos, para su propia subsistencia y más aún para que les queden sobran- tes con qué poder canjear con sus compañeros otros productos ó sacar- los á los mercados.

Sensible es que á esos afanosos tra- bajadores de nuestras tierras no se les recuerde que la Legislatura del año pasado, tomando en consideración que todos debemos poseer un pedazo de tierra en donde ejercitar nuestras energías en pro de la agricultura, y que es de necesidad imperiosa repar- tir la propiedad rural á fin de promo- ver las siembras de nuestros princi- pales productos, dió un decreto con- cediendo cincuenta hectáreas en los bal- díos de la República á todo costarri- cense cabeza de familia.

Es lastimoso, decimos que no se pro- cure despertar entusiasmo en nuestras gentes de campo, que únicamente viven del jornal diario, á fin de que procuren adquirir sus respectivas porciones de tierra en las vastas y prolíficas selvas de nuestro territorio, hoy abandonadas de las caricias de la mano del hombre.

Hay algo más: multitud de esos cam- pesinos que ignoran esa disposición y sus benéficos fines, no se presentan en solicitud de denuncias porque no sientan mal intencionados que les atemorice, diciéndoles que si pretenden adquirir tierras se exponen á persecuciones judi- ciales.

Semejante proceder nos parece crimi- nal y sólo se explica que sea ejercitado por personas interesadas en el acapara- miento de los baldíos para su exclusivo provecho en mejores oportunidades.

Debe hacérseles comprender á nues- tras gentes de campo que todos tene- mos derecho á reclamar nuestra pe- queña porción en las selvas vírgenes ó en cualquier terreno que no haya sido reducido á propiedad particular por

legítimo derecho; y que donde quiera que sorprendan un lugar que por las condiciones del clima, las facilidades de comunicación, la fertilidad de la tierra, etc, etc, les halague, deben pro- curar adquirirlo para promover en él, con nuevos cultivos, el ensanche de nuestra atargada agricultura y aumen- tar la producción.

Que no se atemorice nuestros labo- radores y que sigan el ejemplo de los numerosos denunciados, los cuales, amparados á la ley á que nos referi- mos, se han venido presentando á so- licitar sus respectivas porciones de terreno en los baldíos nacionales, co- mo costarricenses, cabezas de familia.

La Cerveza Estrella de Traube por 25 centí- mos que usted gaste en probarla, le resultará igual á la extranjera.

Muerte

de un viejecito. Reses y cerdos destazados

Alajuelita, 1º de Octubre.—A la avanzada edad de ciento diez años acaba de fallecer en esta villa don Blas Retana Mesén, padre de nume- rosa familia, persona honorable llena de muchas virtudes y acrisolada honradez.

Paz á sus restos. Resignación á su familia.

Durante el mes de setiembre se destazaron treinta reses y cinco cer- dos: se penó, por varias faltas de policía á seis individuos con un ingreso á favor del fondo escolar de C 39 00. Hubo seis defunciones y cuatro nacimientos.

Para construir la cañería

En el diario oficial de fecha 24 de setiembre último se publicó la apro- bación que impartió el Ejecutivo al artículo respectivo, en el que la Mu- nicipalidad de este Cantón acordó sacar á remate dos leguas de baldíos



A la Imprenta del Comercio!

Por ser la más nueva del país
Por su excelente y variado surtido de
papel en general
POR SUS PRECIOS

siempre
en relación con la calidad del trabajo

LA
IMPRENTA del COMERCIO
quiere que usted sea su cliente

Ley sobre explotación del hule. Refutación al Diputado M. J. Jiménez

Hemos notado que tanto el Subsecretario de Estado señor Jiménez, como el diputado don Manuel de Jesús, en su prurito de hacer triunfar la ley que se trata de emitir acerca de esta materia, echan mano á razonamientos que en el caso no comprueban la tesis que ellos se proponen demostrar.

Después de una lucidísima historia—porque lucidísima fué—acerca de las industrias patrias y del progreso que ellas nos han traído, don Manuel nos pondera los grandes bienes que derivaremos en el futuro con la del caucho, al dictarnos una ley, que como la presente, tiene á preservar esa industria.

No encontramos la relación que existe entre industrias que se importaron con Perafán de Rivera como la del ganado, con la del café ó el banano y la industria del caucho, seguramente por no existir ni ganado, ni café ó bananos naturales que proteger, como sucede con los árboles cauchíferos.

El caso es pues bien distinto y no es una ley especial, como ha dicho Santos, la que tiene que venir á reglamentar esa industria, sino una ley general, bien meditada, que lejos de ser prohibitiva y de arrancar de las manos de los costarricenses, que con ella traían, la mencionada industria, la fomento y extiende con leyes protectoras y reglamentarias.

No entramos á discutir—que podríamos hacerlo con estadísticos mundiales—lo de si será ó no un negocio en el futuro, la plantación de árboles de hule. Es verdad que el consumo crece porque el automóvil y la ingeniería, hoy aplican cada vez más el caucho; pero es cierto también que hay grandes extensiones en Méjico, en Venezuela y Brasil, en Ceilán, en casi todas las islas del archipiélago de Oceanía y en África, y que esas plantaciones, fomentadas con grandes capitales alemanes é ingleses, y en la mayor parte de las cuales la barata labor de los "chinos" interviene ayudada de una maquinaria fácil y apropiada, tendrán que poner por fuerza el caucho en tal abundancia en los mercados, que su precio en muchos casos no pagará el costo de su producción.

Al contrario, hoy que aun es vendible el caucho de las forestas naturales, que puede aun á pesar de las arenas, cáscaras de árbol, pedazos de madera etc., con que sale mezclado en la preparación inexperta que de él se hace, obtener un precio que balseque la codicia de los explotadores, debe venderse. ¿Qué se fundó don Manuel para asegurarnos que de esta fecha en diez años que ha de durar la prohibición, el caucho obtendrá precios ó mejores precios que los actuales?

En Costa Rica tanto la tierra como la labor son caras y si hoy no tenemos plantaciones de caucho menos las tendremos en el futuro. Nuestro papel se limita á explotar lo que existe, hoy que lo que existe tiene un precio, y á conservarlo, mientras ese precio dure.

Embarcar al país en grandes cultivos de caucho que van á perderse y á arruinar á unos cuantos agricultores de Costa Rica, no es prudente. Sabido es que los americanos deben su gran prosperidad á la habilidad que tienen en descubrir donde hay dinero. ¿No cree don Manuel que si los que entre nosotros hacen hoy la siembra del banano y del cacao hubieran visto algún porvenir en el caucho, ya no habrían cambiado su cacao y sus bananos por árboles de hule? Y no hablémos de cambiar, cualquier compañía se habría fundado ya para que le diéramos una concesión análoga á la del banano.

Pero como puede verse el caso es diferente. El caucho que se vende hoy á ciento cincuenta dólares el quintal se vendía, hace dos años, á cincuenta y aun á menos en Londres. Es un negocio que no tiene estabilidad alguna y que ha fundado al presente su alza de precio en un proyecto de valorización y en una ley brasileña, pero que tendrá un futuro como el que hoy tiene el café, cabalmente en virtud de las mismas razones. Se duda hoy mismo en el Brasil acerca del futuro de las forestas cauchíferas en ese país, el país del caucho y el país que menos le ha cultivado y el que más producto saca de esa riqueza natural á que debe su prosperidad, —porque no es muy acertado en este caso como en otros el dicho de don Manuel de que «lo que no se riega con el sudor de la frente no ha constituido la riqueza de ningún pueblo».

Se duda, digo, y con razón en el país que exporta el mejor caucho del mundo, el que fija el precio y el monto de la oferta, de si será ó no conveniente plantar incurriendo en los gastos inmensos que eso demanda, dadas las enormes existencias naturales y las plantaciones existentes, y no se habrá de dudar eso entre nosotros que vamos apenas á ensayar y á proteger unas plantaciones que no existen? Pretéjase la industria en buena hora si eso se pretende, pero no se le suprima su principal factor, no se le quite la base que en este como en otros países ella tiene, pues siempre ha habido y habrá, forestas naturales antes que plantaciones.

Se alega el robo y no se corta: lo que se hace es propagarlo y aumentar sus estragos, porque los que hoy de manera reposada, en la conciencia de que no hacen un delito, colectan caucho, mañana lo harán de todos modos y la destrucción será más segura, ya que entonces, en la zozobra del criminal, cortarán de cualquier modo, pues la prisa no les dará tiempo para picar el árbol de una manera apropiada y el árbol sucumbirá de todos modos.

¿Y quien dice que autorizando la explotación de los bosques de caucho se impide que los que quieren sembrar siembren y que los que quieren robar dejen de hacerlo? Los que siembran, por el contrario, tienen ventajas que no hallan los que no lo hacen: en tanto que el que explota tiene que recorrer grandes distancias para picar y á veces hacer jornadas por sitios sin caminos y llenos de obstáculos para su propósito; el cultivador halla en unas cuantas hectáreas de terreno más árboles que el huletero transhumante en muchas leguas cuadradas, dispone de los medios de transporte de su producto y los de su acertada preparación y tiene confianza en el futuro.

Si le roban, no le roban de distinta manera que al bananero ó al cafetalero. Es un axioma que el robo aumenta en la proporción en que la esfera de la vigilancia disminuye, y que no es á determinado industrial á quien se roba, sino que en general se roba á quien se puede y que cuando existen grandes plantaciones, el cincuenta por ciento de los que no puedan ir á los bosques nacionales á picar hule, se irán á los hules cultivados donde hallarán en poca distancia muchos árboles y que así se fomenta el robo.

De manera, pues, que á medida que más escudriñáramos la cuestión, sale la ley con menos fundamento y razón de ser. Reglamentar la explotación, y aún imponer á los explotadores ciertas obligaciones, es lo que en el caso procede. —R. OH.

Reglamentar la explotación, y aún imponer á los explotadores ciertas obligaciones, es lo que en el caso procede. —R. OH.

Reglamentar la explotación, y aún imponer á los explotadores ciertas obligaciones, es lo que en el caso procede. —R. OH.

vapor italiano "Ciudad de Torino," procedente de Colón; Pasajeros: Irene Molés y dos hijas, Paul Sonner, Aurelio Sáenz, Francisco Lamboglia, Jacinto Pigro, H. A. Bernabé, carga general, correspondencia: 5 sacos, 15 canastas, 91 paquetes y 3 pliegos.

Auxilio á una Junta. Compra de gasolina.

Por acuerdo de la Secretaría de Instrucción Pública, firmado ayer, se auxilió á la Junta de Educación de la ciudad de Santo Domingo de Heredia con la suma de veinticinco colones, durante cada uno de los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año, para completar el sueldo que ha asignado al portero de las escuelas de su dependencia.

—Se giró á la orden del Capitán de Puerto de Puntarenas por la suma de ciento treinta y dos colones, valor de un tanque de gasolina de ciento diez galones, para el servicio de la nueva lancha de aquella Capitania.

Nupcias

El honorable caballero Licenciado don Marcelo Brenes y su amable esposa doña Landellina, han tenido la fineza de participarnos la grata nueva del próximo enlace de su agraciada hija la señorita Graciela, con el joven don Guillermo Gargollo. Ella, llena de virtudes y él laborioso y correcto, formarán un hogar envidiable en que la dicha ha de sonreír siempre. Que sean muy felices con nuestros deseos.

Se necesitan 100 BUENOS BARRETEROS BUEN SUELDO BUEN CLIMA BUENAS AGUAS MONTEZUMA MINES OF COSTA RICA St. 18.

AVISOS ANTERIORES ACCIONES DEL BANCO COMERCIAL DE COSTA RICA

Se desea comprar 50 acciones de este Banco, que se pagarán á \$750 cada una. Informarán en el mismo Banco.—8 de noviembre de 1910.—6 v.

NO RESPONDO por ninguna deuda que en mi nombre ó ofrecido mi garantía contraiga mi hijo MANUEL SOLÍS BENAVIDES, ni AUTORIZO Ó CONSENTIMIENTO en tratos que él haga de bienes míos, aún cuando se dice recomendado por mí.—San Isidro de Heredia, 25 de setiembre de 1910.—GREGORIO SOLÍS RODRIGUEZ. 10 v.

SOLO POR QUINCE DIAS estará á la venta en las librerías de Lines, Montero y Moderna, el drama en 3 actos LOS HUERTANOS, de Daniel Ureña. Vale un colón cada ejemplar. Setiembre 13.

MADERAS DEL PACIFICO Acabo de recibir un nuevo surtido en maderas del Pacifico que vendó á precios de situación. Diríjase á Juan Guell, San José, 13 de setiembre. 15 v.

VIDAL QUIROS ABOGADO Y NOTARIO ha trasladado su despacho á los bajos de la casa de alto del señor Aguilar Barquero, al lado Norte de la Capilla de la Catedral, y al Oeste de la Tesorería de la Junta de Caridad. San José, setiembre 9 de 1910.

CONTRA REVOLUCION EN NICARAGUA Por no poder atenderlo vendó el único comisariato de "Las Lomas", en condiciones ventajosas para el comprador. Punto inmejorable para negocio. Referencias: Alberto Barrientes A. en San José y con el infrascrito en ésta. Las Lomas, 22 de sept. 1910.—RICARDO CASAS. 6 v. alta

Ciegos Muchos extranjeros se admiran de la escasez de ciegos en este país. Por su puesto, que así como la medicina no es mal negocio, pues las enfermedades abundan, la óptica es todo lo contrario. Los profesionales que se dedican á la curación de la ceguera, no es mucho lo que han tenido que trabajar haciendo ver á sus clientes lo que á todos nos ofrece la naturaleza con sus bellezas, así como la pulcritud de todo trabajo impreso en los talleres de la Imprenta del Comercio cada día más afamada por sus excelentes producciones.

Crimen y tentativa de suicidio ocurridos anoche.—Un apreciable joven de esta capital hiere á su amante y luego intenta degollarse

Anoche entre siete y media y ocho fué teatro de una tragedia sangrienta una casa situada en las proximidades del edificio "Mauro Fernández", en la avenida 8a. O.

Hace un año vivían maritalmente Vicente Montero Carrillo, de 20 años de edad, soltero y sastre; y Liduvina Vargas Torres, de 25 años de edad, soltera, vecina de esta ciudad.

Anoche á la hora expresada, dice la joven Vargas: llegó Montero tomado de licor á su habitación en la que permanecía en cama á consecuencia de la influencia mostrándose Vicente cariñoso y preguntándole cómo seguía.

Hacia cuatro días que Montero no visitaba la casa de Liduvina por celos que abrigaba con un vecino, sin motivo alguno, según refiere su hermana Rafaela, quien nos proporcionó todos los datos de los hechos.

Liduvina estaba acostada en su cama y Montero llegó y se recostó á la orilla haciéndole mimos y diciéndole: ¿Chola, estás con calentura? Ahora nos vamos á curar. En seguida sacó el revólver y como á 30 centímetros de distancia la boca del cañón de la cabeza le disparó el tiro, entrándole la bala á la Liduvina arriba del pómulo izquierdo, quedándole el proyectil alojado en la cabeza.

Rafaela Vargas, hermana de Liduvina, quien acostumbraba todas las noches ir á tomar el chocolate con ella y vive vecina, al oír el disparo entró en la casa y vió que su hermana estaba herida y que Vicente salía corriendo por el interior de la cocina hacia el solar, pordonde siguió hasta tomar un portón de lata que da salida á la misma Avenida 8ª Oeste.

Al salir huyendo Montero tiró al suelo el revólver, que estaba montado, cayéndole á los pies á Rafaela; y además dejó perdido el sombrero. Mientras el herido huía, Rafaela alzó el revólver y recogió á su hermana herida llevándola á su propia casa para curarla.

Además á su vez, estando en la calle, recordó su revólver y su sombrero y se dirigió á la casa de su amante, cuya puerta había quedado abierta. Entró y hallando la casa completamente sola, y notando que ya el revólver no estaba, se dirigió á la cocina, donde tomando un cuchillo de mesa, bastante romo, se lo pasó por la garganta de derecha á izquierda, ¡saliendo inmediatamente hacia la calle por el mismo portón del solar, donde ya la policía y un grupo de gentes se habían reunido.

A investigar los hechos acudieron el Segundo Comandante de la Policía don Francisco Vargas, los Agentes Primero y Segundo Principales de esta ciudad, 2 inspectores y 4 policías. Además, el Juez Primero del Crimen don Alejandro Castro Carrillo á quien Rafaela entregó el arma asesina.

La policía se hizo cargo del herido quien fué conducido al hospital casi en brazos de dos amigos y los que lo vieron decían que resollaba por la herida. Sin embargo, hablaba y conocía á las personas que á él se dirigían. En el hospital inmediatamente fué operado.

LUGAR DE LAS HERIDAS Dictamen medico El dictamen médico expresa que la herida que presenta Vicente Montero C. mide siete centímetros de longitud, está situada arriba del tiroides, dividiendo todas las estructuras del cuello, incluyendo la traquea. Reviste carácter grave y si dentro de cinco días le sobrevienen complicaciones causará la muerte.

La lesión de la joven Vargas está en el pómulo izquierdo y la bala deba haberse alojado en el antro derecho y fué cosida. Liduvina fué conducida en la ambulancia al hospital, donde examinada por los médicos opinaron que no podía hacerse la extracción de la bala hasta en la mañana de hoy. Creese que si se salva de la operación corre peligro de quedar demente.

Ambos heridos fueron operados por los doctores Castro Cervantes, Sumbado, Barriounevo, Soto y Quirós. En cuanto á Montero, aunque se nos informó que después de haberle cabecado las venas había esperanza de que se curara, parece que en opinión de uno de los médicos, la herida es mortal.

A casa de Rafaela á examinar la herida concurren los doctores Soto, Barriounevo y Quirós. El juez Solamente tomó declaración provisional á la herida y hoy continúa su tarea con los testigos.

El Viceconsulado de Costa Rica en Génova, Italia, ha sido elevado á la categoría de Consulado, nombrándose para su desempeño, con carácter de ad honorem al señor César Carlos Sacco **Visitas** El doctor don Federico Zumbado, nombrado recientemente para Médico del Pueblo Interino de Atenas, ha fijado los días domingos para hacer las visitas á aquel Cantón. Entre semana reside como de costumbre en esta ciudad.

Atiende La Junta de Socorros de esta ciudad acordó vender á los damnificados de la misma partidas de madera hasta de cinco mil plés cada una, á razón de \$0.10 el plé, sin acepilliar; y á \$0.11 el plé acepillado. Diríjense solicitudes al Secretario de la Junta. Los pagos se harán al Tesorero de la misma. Cartago, 29 de setiembre de 1910

Teatro Variedades Gran función para el domingo 2 de Octubre 1910. Se pondrán en escena las siguientes obras: 1 La Zarzuela EL TERRIBLE PE-REZ 2 La Comedia PICARO TELEFONO. 3 La Zarzuela EL JUICIO FINAL, **La única** Emulsión que no daña el estómago. —Oon plena convicción, adquirida en largos años de práctica médica, tengo la satisfacción de incorporar mi opinión á la de tantos otros honorables compañeros, relativa á la benéfica Emulsión de Scott, pues jamás me he visto en la necesidad de suspender su uso, como sucede con las emulsiones que contienen creosota ó guayacol, las cuales destruyen por su intolerancia estomacal y por su acción irritante, los efectos benéficos del aceite de bacalao.—Doctor M. Oseguera, Gómez Palacio, Dgo, México.

La policía se hizo cargo del herido quien fué conducido al hospital casi en brazos de dos amigos y los que lo vieron decían que resollaba por la herida. Sin embargo, hablaba y conocía á las personas que á él se dirigían. En el hospital inmediatamente fué operado.

Además á su vez, estando en la calle, recordó su revólver y su sombrero y se dirigió á la casa de su amante, cuya puerta había quedado abierta. Entró y hallando la casa completamente sola, y notando que ya el revólver no estaba, se dirigió á la cocina, donde tomando un cuchillo de mesa, bastante romo, se lo pasó por la garganta de derecha á izquierda, ¡saliendo inmediatamente hacia la calle por el mismo portón del solar, donde ya la policía y un grupo de gentes se habían reunido.

A investigar los hechos acudieron el Segundo Comandante de la Policía don Francisco Vargas, los Agentes Primero y Segundo Principales de esta ciudad, 2 inspectores y 4 policías. Además, el Juez Primero del Crimen don Alejandro Castro Carrillo á quien Rafaela entregó el arma asesina.

La policía se hizo cargo del herido quien fué conducido al hospital casi en brazos de dos amigos y los que lo vieron decían que resollaba por la herida. Sin embargo, hablaba y conocía á las personas que á él se dirigían. En el hospital inmediatamente fué operado.

LUGAR DE LAS HERIDAS Dictamen medico El dictamen médico expresa que la herida que presenta Vicente Montero C. mide siete centímetros de longitud, está situada arriba del tiroides, dividiendo todas las estructuras del cuello, incluyendo la traquea. Reviste carácter grave y si dentro de cinco días le sobrevienen complicaciones causará la muerte.

La lesión de la joven Vargas está en el pómulo izquierdo y la bala deba haberse alojado en el antro derecho y fué cosida. Liduvina fué conducida en la ambulancia al hospital, donde examinada por los médicos opinaron que no podía hacerse la extracción de la bala hasta en la mañana de hoy. Creese que si se salva de la operación corre peligro de quedar demente.

Ambos heridos fueron operados por los doctores Castro Cervantes, Sumbado, Barriounevo, Soto y Quirós. En cuanto á Montero, aunque se nos informó que después de haberle cabecado las venas había esperanza de que se curara, parece que en opinión de uno de los médicos, la herida es mortal.

A casa de Rafaela á examinar la herida concurren los doctores Soto, Barriounevo y Quirós. El juez Solamente tomó declaración provisional á la herida y hoy continúa su tarea con los testigos.

El Viceconsulado de Costa Rica en Génova, Italia, ha sido elevado á la categoría de Consulado, nombrándose para su desempeño, con carácter de ad honorem al señor César Carlos Sacco **Visitas** El doctor don Federico Zumbado, nombrado recientemente para Médico del Pueblo Interino de Atenas, ha fijado los días domingos para hacer las visitas á aquel Cantón. Entre semana reside como de costumbre en esta ciudad.

Atiende La Junta de Socorros de esta ciudad acordó vender á los damnificados de la misma partidas de madera hasta de cinco mil plés cada una, á razón de \$0.10 el plé, sin acepilliar; y á \$0.11 el plé acepillado. Diríjense solicitudes al Secretario de la Junta. Los pagos se harán al Tesorero de la misma. Cartago, 29 de setiembre de 1910

Teatro Variedades Gran función para el domingo 2 de Octubre 1910. Se pondrán en escena las siguientes obras: 1 La Zarzuela EL TERRIBLE PE-REZ 2 La Comedia PICARO TELEFONO. 3 La Zarzuela EL JUICIO FINAL, **La única** Emulsión que no daña el estómago. —Oon plena convicción, adquirida en largos años de práctica médica, tengo la satisfacción de incorporar mi opinión á la de tantos otros honorables compañeros, relativa á la benéfica Emulsión de Scott, pues jamás me he visto en la necesidad de suspender su uso, como sucede con las emulsiones que contienen creosota ó guayacol, las cuales destruyen por su intolerancia estomacal y por su acción irritante, los efectos benéficos del aceite de bacalao.—Doctor M. Oseguera, Gómez Palacio, Dgo, México.

Notas rápidas de todas partes

—La Compañía Adams ha prorrogado por un mes más el contrato de ocupación del Teatro Nacional. —La misma Compañía tiene en ensayo una obra de don José Fabio Garnier, ya dada en Italia y traducida por él al español. Lo felicitamos lo mismo que á su señora esposa, deseando dicha á la recién nacida. —Don Agustín Gairaud sufrió una nueva operación en la "Casa de Salud" y ha seguido mejor. —El premio mayor de la lotería que se jugará en enero será de veinticinco mil colones. —El sábado próximo habrá remate de prendas en el Monte Nacional de Piedad. —Victima de una violenta enfermedad dejó de existir en Cartago don Jesús Caivo. Damos á sus afligidos padres nuestro sentido pésame. —En Santo Domingo de Heredia fué obsequiado con una serenata el ex-Jefe Político de aquel cantón don Marcos Chaves, como despedida de aquella ciudad. —Don Arsenio Alfaro, importante vecino de Guadalupe de Cartago hace presente por este medio su profundo agradecimiento á la Intendencia de Socorros de Cartago por la oportuna y justa protección de que han sido objeto los damnificados pobres de aquella localidad.

Nacimientos Lo's de Jesús, legítima de Francisco Sánchez y Herminia Montero.

La sesion de ayer del Congreso

Se abrió á la hora de costumbre. Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior. —El Ejecutivo presenta un proyecto de ley pidiendo veinticinco mil colones anuales para combatir la anquilostomiasis. Pasó á comisión. —Se lee el Informe de la Comisión de Gobernación en la solicitud de los barrios de Santiago y Candelaria en que piden su anexión á Palmarés. Dispone que eso lo resuelvan los vecindarios en un plebiscito. —Se le dió segundo debate al contrato para el establecimiento en Limón de una oficina cablegráfica. —Se leyó el dictamen favorable al proyecto del Ejecutivo sobre aprovechamiento de fuerzas hidráulicas y su nacionalización. Fué admitido y se le dió primer debate. —Fué leído el dictamen favorable acerca del proyecto de la diputación del Guanacaste para colonización de algunas regiones situadas al Norte de aquella provincia. —Por falta de quorum se levantó la sesión á las 4 p. m.

Vapores en puerto

Puntarenas, 30 Hoy á las 3 p. m. fundó el vapor "N. A. Perú," procedente de San Francisco de California, pasajeros: Eugene Wills, Felix Meza-Oliva de Lowell, Antonio Alvarez Hurtado, Ezeonor Blackmore, Julio Lobo, Mateo Proye, Agustina Estrada, Simón Cabezas, Balbino Pacheco y Tomás Dencio; carga, 1841 bultos, correspondencia, 8 sacos, y 2 paquetes. Limón, octubre 1º.—A las 5 10 p. m. ancló el vapor noruego "Hippolite Du-molac," procedente de Pto. Antonio, sin pasajeros carga ni correspondencia. —Hoy á las doce del día zarzó para Mobile el vapor noruego "Helen," sin pasajeros ni correspondencia; carga: 13642 racimos de bananos despachados por lo United Fruit Co. —A las once de la mañana ancló el

AVISO La Municipalidad de este cantón ha dispuesto celebrar las fiestas cívicas de esta ciudad durante los días 12, 13 y 14 de octubre próximo. --- Gobernación de la provincia de Limón, 24 de setiembre de 1910. --- El Gobernador, R. E. PARDO.

Supresión de las inyecciones.
Tratamiento el mas facil y el mas discreto.



Exigir la firma: *S. Midy*
sobre el rótulo.

CURACION RAPIDA y RADICAL
de los flujos antiguos ó recientes

Cada cápsula lleva el nombre MIDY. Desconfiar de las Falsificaciones. Cada cápsula lleva el nombre MIDY.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

to en favor del candidato del Partido que hacia ocho años él había contribuido como principal factor á su formación.
Tal es la historia política del ilustre caballero que hoy bajó á la tumba.—Corresponsal.

Ley sobre hipotecas para las poblaciones destruidas ó

dañadas por el terremoto de mayo
Ha sido emitido el decreto que establece que los predios situados en alguna de las poblaciones del Cantón Central, del Paraiso y de La Unión de la provincia de Cartago, en la ciudad de San José y sus alrededores, en el Cantón de Golcochea, en los barrios de Curridabat, San Pedro del Mojón y Zapote del Cantón Central de San José; y barrios de Patarrá y San Miguel del Cantón de Desamparados de San José, que están dados en hipotecas, podrán ser liberados de ese gravamen por el medio que indica la misma ley, si en ellos había alguna construcción que haya sido derribada ó arruinada por los temblores de abril ó mayo del año en curso. El recurso de liberación, no podrá intentarse después del 31 de diciembre de 1911.

El dueño del predio que se halle en las condiciones antes dichas, podrá ofrecer al acreedor ó acreedores hipotecarios, por medio del Juez ó Alcalde respectivo, el pago al contado de la suma que constituya el valor actual del terreno y de los escombros del edificio caído y materiales del edificio arruinado, aunque no haya venido al suelo, y tal oferta cabe aun cuando no estuviere vencido el crédito.

Si las partes no se avinieren privadamente respecto de la suma que ha de estimarse como valor actual, el deudor podrá pedir al Juez ó Alcalde, según la cuantía que lo determine, oyendo previamente el dictamen de peritos.

El predio que hubiere sido librado en la forma que esta ley lo autoriza, no podrá ser perseguido por acreedores, si antes del 1º de enero de 1913, se hubiere construido en él una casa de habitación. Tampoco podrá serlo la casa en el edificio cada antes de la fecha referida, salvo que se trate del acreedor hipotecario que hubiere suministrado dinero para construcción, si esa circunstancia aparece de la escritura de hipoteca ó de acreedores cuyo derecho hubiere nacido después del 31 de diciembre de 1912.

Las casas que la Junta Nacional de Socorros ó cualquiera otra agrupación nacional ó extranjera donaren á persona damnificada por los temblores de abril ó mayo últimos, no responderán al pago de deudas del donatario, cualquiera que sea la fecha en que tales deudas hubieren tenido origen.

AVISOS ECONOMICOS

ALUQUILLO una casa en la hacienda La Inocencia, entenderse con Pámpilo Fernández en la misma hacienda.—Setiembre 30 —10 v

HOTEL CENTRAL
SAN JOSE, COSTA RICA

Habitaciones cómodas y ventiladas
Excelente mesa y cantina bien surtida

Precios módicos Precios módicos

Conzi & Ferrando
PROPIETARIOS

CENAS EN NOCHES DE FUNCIONES

Elders & Fyffes Ltd.
LINEA DIRECTA DE VAPORES
ENTRE PUERTO LIMON (Costa Rica) Y BRISTOL (Inglaterra)

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón y Bristol en diecisiete días. Salen de Limón cada quincena.

PASAJE de primera á Bristol £ 20
ida y vuelta..... £ 38

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento.—Para informes dirigirse á las oficinas de la United Fruit Co., en San José ó en Limón, y á los Sub-Agentes SASSO & PIRIE—San José.

E. I. HITCHCOCK, -- Administrador

VINO DE PEPTONA
CHAPOTEAUT
Peptona adoptada por el Instituto Pasteur.

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANEMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias.



PARFUM CAMIA



V. RIGAUD · PARIS

En todas las buenas Perfumerias.

VINO y JARABE DE DUSART
al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anémia, colores palidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.



VER Y CREER

El Almacén de Materiales de Zapatería del que fué ANTONIO CARBONI ha sido reforzado por un inmenso surtido en esta clase de artículos, todos nuevos, á precios sumamente más bajos que los anteriores.

Además, hay un gran surtido de betunes, principiando por el BETUN CROMAL que da un brillo como el charol y mantiene el cuero fuerte, á precios sumamente bajos, y también se ha reforzado por un surtido de toda clase de fierros, cueros finos y ordinarios, desde el precio más bajo hasta el más alto. HORMAS de todo estilo y precio, y toda clase de materiales concernientes al ramo.

No compre antes de visitar este afamado establecimiento de materiales

VENDO dos casas de construcción de bahareque y un solar en la calle octava Sur. Para precio y condiciones entenderse con Eugenio Lacayo en su colchonería que tiene situada 150 varas de la Botica Francesa y Calle 2a Sur.—Julio 3. 3 m.

VENDO lotes en el mejor punto de la Sabana y en la Cervecería G. RICHMOND.—Set. 25 1 m.

ISMAEL CARDONA da lecciones de violín.—Instrumentaciones.—Copia de Música.—Precios justos.—English S. ken.—Setiembre 24. 10 v

GRATIS.—Casi se puede conseguir un bonito traje tomando una suscripción á la Sastrería LONDRES y PARIS. Se necesitan agentes activos en toda la República. Apartado 119.—Agosto 8.

SE VENDE un lote de terreno muy parejo y sano; tiene 41 varas de fondo por 11 de frente. Está situado en la 12a Avenida Este, entre las calles 5a. y 7a. Sur. Entenderse con C. Cocro, en el Circo Teatro.—Setiembre 24 15 v.

ALQUILLO mis dos casas, las cuales no han sufrido desperfectos con los temblores. Entenderse conmigo al lado del Colegio de Señoritas. JOSE ARIPI San José, setiembre 25 15v.

SE recuerda á los suscriptores de trajes en la Sastrería LONDRES y PARIS, que para gozar el beneficio del sorteo del próximo domingo 21 tienen que pagar la cuota antes del sorteo. 9 de agosto.

TIP. DE EL NOTICIERO

NORTHERN RAILWAY COMPANY

Horario público que regirá desde el 4 de abril de 1910 hasta nuevo aviso
El presente horario anula todos los anteriores

Rumbo al Oeste (Lea para abajo)										ESTACIONES	Rumbo al Este (Lea para arriba)													
Domingo solamente	Diario	Diario, excepto domingo	Diario, excepto domingo	Diario, excepto domingo	Domingo solamente	Domingo solamente	Miércoles y Sábado solamente	Diario, excepto domingo	Domingo solamente		Diario	Diario	Diario, excepto domingo	Domingo solamente	Martes, miercoles, viernes y sábado	Lunes y jueves	Miércoles y sábado	Sábado solamente	Domingo solamente	Diario, excepto domingo	Diario	Diario	Diario, excepto domingo	Domingo solamente
										LIMON														
										MOIN JUNCTION														
										MOIN JUNCTION														
										CASTRO														
										ZENT														
										ESTRADA														
										MOIN JUNCTION														
										SABORIO														
										ESTRADA														
										MATINA														
										SIQUIRRES														
										LA JUNTA														
										LA JUNTA														
										GUACIMO JUNCTION														
										GUAPILES														
										LA JUNTA														
										FLORIDA														
										PERALTA														
										TURRIALBA														
										TUCURRIQUE														
										JUAN VIÑAS														
										SANTIAGO														
										PARAISO														
										CARTAGO														
										TRES RIOS														
										SAN JOSE														
										HEREDIA														
										ALAJUELA														

W. E. MULLINS, —Gerente General

J. H. BURKE, —Superintendente